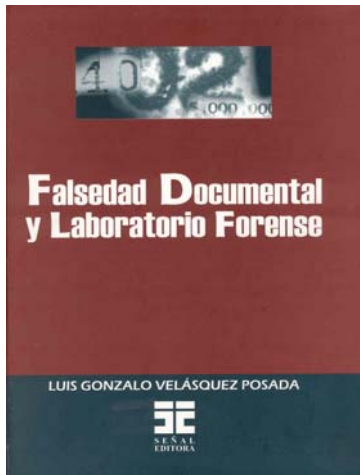


Reseña del Prof. Francisco Viñals Carrera, a la obra del Prof. Luis Gonzalo Velasquez Posada: *Falsedad Documental y Laboratorio Forense*



Falsedad documental y Laboratorio Forense,

Señal Editora, 2004

Libro que supera las 800 páginas pero no hay que asustarse, el tamaño grande de la letra hace que sea de fácil lectura.

El Dr. Luís Gonzalo Velásquez Posada es Conjuez de la Sala del Tribunal Superior de Medellín, Coordinador de la especialización en Grafología Forense y Documentología de la Universidad de Antioquia, Profesor de Derecho y ex grafotécnico oficial, miembro de varias asociaciones como la AGC y miembro de Honor de otras como la Asociación de Peritos Calígrafos de Cataluña, y especialmente un autor consagrado en éstas especialidades.

Mérito: intento de ordenar y sistematizar la grafística y la documentoscopia o como él prefiere: la documentología.

Cap. 1 Antecedentes y evolución del peritaje documentológico

Inicia con la alteración en el arte antiguo. Cita el Código Hammurabi donde sancionaba las marcas falsas para impedir el libre comercio de esclavos.

Las falsificaciones en Roma y otros pueblos de la antigüedad, la Lex Cornelio de Falsis para prevenir las falsificaciones.

Edad Media. Alusión a las Siete Partidas, regulación sobre la prueba de falsedad en documentos.

La corriente psicográfica

Primeras publicaciones sobre peritaje documental haciendo referencia a Demelle, Aldorisius pero resaltando el trabajo de Ravenau.

La reglamentación de la prueba pericial caligráfica. Cita los famosos Reales Decretos que causaron tanta polémica entre los profesionales procedentes de distintas disciplinas en España y que por su causa se dejó en manos de los Tribunales de Justicia la selección de los peritos.

Aportaciones importantes de interés histórico sobre la grafología y el desarrollo de las investigaciones de los laboratorios forenses en estas especialidades.

Cap. 2 Documentología y ciencias del grafismo

Hace una separación entre documentsocopia (término de Pedro Serrano en 1953) y documentología (término de José Del Picchia que luego dejó de utilizar)

Aboga por el término “Documentología” como semiología del documento, como ciencia de carácter histórico-reconstructivo, de ciencia general de los signos, señas, huellas y vestigios, por lo tanto matiza el autor que no hay que circunscribir la semiología a los síntomas de las enfermedades sino en su pleno sentido etimológico. No nos parece mal la denominación de “Documentología” respecto a “Documentsocopia” ahora bien, en España resultaría más difícil implantar el término “documentología” ya que aquí está directamente vinculado a una carrera universitaria y profesión propia de los Documentólogos y Bibliotecarios, los cuales son los legalmente encargados del tratamiento, gestión, clasificación y archivo de los documentos según su naturaleza y circunstancias, pero sin ninguna relación con el análisis o peritaje de la verificación forense del documento o escrito.

Expone todo lo que puede abarcar un peritaje documentológico, desde el estudio del soporte o papel, las tintas o materiales escritores e instrumentos, las imágenes, figuras, escrituras o signos gráficos, procedimientos de impresión, condiciones particulares o circunstanciales del documento y evidencias de evolución, alteración, etc.

No considera la documentología como una rama de la Policía Científica o de la Criminalística ya que sería circunscribirla a la investigación y comprobación de orden criminal. Según la concepción del Profesor Luis Gonzalo Velásquez Posada no toda variable documental comporta falsedad, y estamos totalmente de acuerdo, pues está la verificación de escritos o documentos sin intención fraudulenta, ahora bien, el autor va mucho más allá pues dice textualmente: “y no toda falsedad es constitutiva de delito” (aquí ya entraríamos en disertaciones de orden jurídico que dejaremos para otra ocasión).

Grafología como ciencia general de la escritura y explica las ramas: grafofisiología, grafopatología, etc. Asimismo matiza conceptos como: criptografía, caligrafía, grafonomía y grafometría entre otros.

Cap. 3 Peritaje grafotécnico y psicografología

Escuela Francesa Michon y Crepieux-Jamin, Alemana Klages, Suiza con Pulver, referencia individual a Walter Hegar, Italiana con el Padre Moretti, aunque en otro lugar cuando habla de la grafometría grafopsicológica refiere también a Marchesan (aunque como desarrollador del Método Moretiano), con gran satisfacción vemos como cita la Escuela Española constituida por el Prof. Augusto Vels, donde nos cita entre los seguidores junto a J. Tutusaus. El autor incluye a Muñoz Espinalt como exponente de la que en algún momento se denominó políticamente “Escuela de Barcelona”.

Cap. 4 Naturaleza y estructura del documento

Noción de lo que es el documento.

Los documentos por su estructura los divide en:

Elementos esenciales (“corpus” cuerpo material, y “animus” contenido ideal) y elementos accidentales o referenciales (“subjetivo” autor y “objetivos” tiempo, espacio)

VARIABLES DE LAS MANIPULACIONES: Falsedad de todo el documento, variables del “corpus”, falsedad ideológica “animus” y de la autoría (autor anónimo, suplantado, pluriautoría).

En la ideológica hace una pequeña referencia a posibles detecciones relativas a la intencionalidad o la mentira expresada por escrito en las “palabras reflejas” y la grafología emocional de Honrota, algo estrechamente trabajado por nosotros en el campo criminológico con la “Prueba de la Verdad Grafopsicológica”.

VARIABLES DEL ENTORNO ESPACIO-TEMPORAL. Describe los tipos más habituales de las manipulaciones.

Cap. 5 Manifestaciones fisicoquímicas

Alteraciones aditivas o por agregación, donde desglosa los conceptos de retoque, enmienda, intercalación.

Supresivas (raspado, borrado, avulsión o depilación, ablación o mutilación del documento, adhesión por despegar lo escrito, disolución o lavado) Transferencia (calco, etc.)

Cap 6 Manipulaciones grafonómicas

-desfiguración o disfraz

-Autofalsificación el Prof. Velásquez expone que el nombre de “autofalsificación” ha sido muy criticado por un tal Balbuena el cual alega que si homicidio de uno mismo se llama suicidio, la autofalsificación debería llamarse de otro modo. Es lamentable que en dicha postura llegue al radicalismo de tildar como “descabellada” la palabra “autofalsificación” pues es un término claro, comprensible para la mayoría dentro de la profesión, al igual que el usado en el mundo del seguro como “auto-robo” cuando el beneficiario de la póliza ha simulado un robo en sus pertenencias para cobrar el seguro y creo que está más cercano el robo a la falsificación que el homicidio, aunque en otro concepto como es el propiamente jurídico podamos aplicar otros términos para dar mayor o menor importancia al hecho (apropiación indebida, hurto, robo).

Las clasificaciones y explicaciones de

-Imitación servil o lenta e Imitación rápida, son muy pedagógicas y ayudan a la comprensión de las técnicas utilizadas por el falsificador de firmas.

También dedica una buena parcela a la pluriautoría o concurrencia de diversos autores en un solo escrito, como es el caso de la mano acompañada o de la composición múltiple que explica en todas sus versiones y detalles.

Cap 7 Instrumentos y métodos de examen

Explica lo que constituye el instrumental óptico, los modelos de lupa y de microscopio (binocular, de polarización, de contraste, de interferencia, de campo oscuro, estereoscópico, de comparación y electrónico)

Describe la cámara de fotografía (el objetivo, filtros, obturación, exposímetro, visor, película) y además de los datos históricos de su evolución explica el proceso fotográfico (macrofotografía, fotomicrografía, estereofotografía, reproducción de documentos, fotografía del UV y del IR reflejados y de los fenómenos de fluorescencia).

También presenta los medios instrumentales propios de los laboratorios oficiales como por ejemplo el Docucenter o el detector electrostático.

Cap 8 Análisis del sustrato documental

A modo de protocolo va mostrando los pasos a seguir desde el examen del soporte o papel con el examen de los bordes, coloración, el sello, matasello por ejemplo de determinada fecha, la marca del agua que incorporan algunos papeles o documentos, también la opacidad o el brillo superficial, la rigidez, dirección de la fibrillas, el gramaje y además de tratar el grafito de los lápices dedica una buena parte a la composición y clasificación de las tintas, aunque el autor afirma que en que en la actualidad no es posible la determinación de la fecha de un escrito por el análisis de las tintas.

Cap. 9 Sistemas de impresión

Repaso por los sistemas de impresión desde los más clásicos hasta los más modernos con sus principales características y una dedicación especial a la mecanográfica donde expone la evolución histórica y las peculiaridades principales tanto de las antiguas máquinas como de las más modernas.

Asimismo con las impresoras

También se exponen las más habituales sistemas de seguridad en los documentos (fondos visibles solo con iluminación especial, tintas que reaccionan con determinados disolventes, diseños microlíneales con ángulos que el escaner no puede reproducir fielmente, diseño de fondo para que el escrito quede montado, microtextos solo visibles con aumentos especiales, capas iridiscentes, figuras ocultas solo visibles en determinado ángulo de visión, imágenes emplazadas en ambas caras, efecto arco iris, hologramas, etc.)

Seguridades específicas del cheque colombiano.

Cap. 10 Semiología de la manipulación aditiva

Observación del

Sistema de inscripción (por ejemplo añadido a mano un número previamente borrado de una impresión)

Compuesto (tinta, grafito, etc.)

Util o instrumento (las posibles irregularidades que produce el propio bolígrafo)

Las peculiaridades grafonómicas (continuidad del lineamiento, aspecto plumoso del añadido, estrías, variaciones de calibre, aumento de la densidad gráfica o apretujamiento de palabras o letras, etc.)

Cap. 11 Semiología de la supresión

Signos de abrasión

Diagnosticados por el examen del propio respaldo, soporte o papel: por el adelgazamiento del papel, opacidad, eliminación de la superficie satinada, remoción del encolado superficial, cambios de la textura, erizamiento de las fibras celulósicas, pérdida de la rigidez del soporte, de la blancura, variaciones en la fluorescencia de l papel

Y por el propio borrado: deformación del soporte, maltratamiento y reorientación de las fibras, contaminación con azufre por el contacto-fricción de la goma o remoción del compuesto escritor.

Cap. 12 Semiología de la manipulación grafonómica

Imitación lenta, habitualmente llamada “servil” donde la preocupación por copiar el modelo a la vista hace que se detecte el refrenado o la inseguridad de trazos.

Imitación rápida, diferenciando las que se producen por la retentiva y ejecución sin tener a la vista el modelo y las que son el resultado de la reiteración.

Cap. 13 Identificabilidad de la grafía manuscrita

Expone las bases de la escritura y las diversas etapas de su evolución, seguidamente los Principios o Leyes de la Grafística inicialmente expuestos por Solange Pellat y Crepieux-Jamin.

Al explicar cada uno de los principales métodos de pericia caligráfica y separando lo que es grafometría psicografológica del polémico método grafométrico de Locard o derivados, agradecemos la mención al Prof. Augusto Vels fundador de la Agrupación de Grafoanalistas Consultivos de España como creador del método del Grafoanálisis, incluyendo a Josep Sadurní Villalonga como colaborador en la versión informatizada. Precisamente el Método del Grafoanálisis iniciado por A. Vels es el actual exponente de la AGC de España y la actualización de tipología que hemos conseguido con el Grafoanálisis aplicado al AT ha tenido una aceptación definitiva en el campo universitario, claro está que esta grafometría no tiene nada que ver con la tan desacreditada grafometría pericial.

También es de agradecer que nos cite para recalcar que la pericia adopta la parte grafonomica de la grafología pero el perito en la mayoría de sus dictámenes no tiene porque incluir interpretaciones grafopsicologicas: “el grafólogo especializado en pericia caligráfica no tiene porque interpretar psicológicamente un grafismo (aunque puede resultar de gran auxilio para la medicina forense) pero en cambio podrá individualizar de forma más científica un grafismo estudiando las clasificaciones según los módulos y procediendo, por ejemplo, a definir las dominantes, subdominantes y gestos tipo cuyo análisis supera en mucho a los antiguos modelos paleográficos”.

Nos alegra también ver como el Prof. Velásquez Posada coincide con nosotros en la exposición y consideraciones sobre cada método, dando realce al Grafonómico y haciendo notar que han aparecido determinados intentos de innovar, caso por ejemplo del método grafocinético, si bien viene a resultar parte del Grafonómico, no por ello se desmerece todo el importante trabajo de los Prof. Del Picchia los cuales han realizado auténticas e inscutibles aportaciones a estas especialidades de la escritura y los documentos. Otros pretendidos métodos no son más que un nuevo intento de implantación del método grafométrico, repitiendo los mismos errores de no tener en cuenta la onda gráfica, el movimiento global, el ritmo, la armonía, etc. aunque se intenten investir de una denominación, nomenclatura y apoyo matemático e informático que aparenta su individualización y a pesar de la buena intención de todos, peor resulta todavía si se intenta resucitar el método gramatomórfico con otros como el Segnalético-descriptivo (que por error todos traducen como Signalético cuando en todo caso se podría traducir como “Indicador-descriptivo”) basado en Bertillon.

Cap. 14 Análisis Grafonómico

Elementos básicos y estructurales del trazo

Cap. 15 Análisis fisonómico

Orden.

Referencias a J. Tutusaus y los Boletines de la AGC

El autor hace una cita muy ilustrativa sobre lo que hay que tener en cuenta en el examen de una escritura: “El error de Michon –observaba Folch de Sales (prólogo a la versión castellana del ABC de la Grafología de Crepieux-Jamin), criticando la chata visión michoniana del análisis gráfico no fue pues, analizar la escritura, sino hacerlo sin respetar su naturaleza, tratándola como si fuera un inerte conjunto mecánico, no un vivo conjunto dinámico. Hay que analizarlo, pero respetando lo que es, no cortándolo mecánicamente a pedazos, o sea destruyéndolo, sin considerarlo cada vez en su conjunto como tal desde un distinto punto de vista” Personalmente estoy muy de acuerdo con esta necesidad de observación del conjunto para captar la vida, la forma de moverse en el espacio, la relación del pequeño gesto en relación al conjunto, etc. Y únicamente estoy en desacuerdo con la Sra. folch de Sales en que Michon no observaba la escritura como algo inerte o mecánico, pudiera parecerlo, pero lamentablemente se generalizó la fama de que Michon estudiaba el signo fijo y por ello se presuponía que no contemplaba el conjunto ni el dinamismo, nosotros también fuimos víctimas durante años de estos prejuicios, pero una vez profundizadas las obras de Michon nos dimos cuenta de que no era así y precisamente gracias a no ser así, se explica que además del primer grafólogo científico fuera también uno de los mejores peritos calígrafos con gran contraste con los de la escuela gramatomórfica como Bertillón que sí contemplaban el escrito como algo inerte, estático, mecánico y divisible.

Cap 16 Valoración de los hallazgos

Inspección (observación) global del documento, desde el formato incluso el olor, pasando al examen por medios ópticos (iluminación episcópica y diascópica), la obligada custodia y medios de protección jurídica y policial del documento para que conserve las debidas garantías de cara a la idónea práctica de la prueba pericial y la valoración de las concurrencias (coincidencias) y divergencias para terminar con una serie de referencias sobre diversas opiniones en cuanto a los elementos que se considera necesario para la fiabilidad de las conclusiones.

Cap. 17 Aspectos legales del dictamen

La prueba pericial caligráfica desde su requerimiento pasando por la selección (designación y nombramiento) del perito y su intervención judicial en Colombia.

En Colombia el cargo de auxiliar de Justicia (donde entran los peritos calígrafos llamados también grafotécnicos) es un oficio público que debe desempeñar:

Personas idóneas, de conducta intachable, excelente reputación, incuestionable imparcialidad, versados y con experiencia en la respectiva materia y, cuando fuere el caso, con título profesional, tecnológico o técnico legalmente expedido.

Experto oficiales (adscritos a los laboratorios de investigación científica (LABICI) de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía

Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad “DAS” y entidades similares, pero la legislación prevé también la posibilidad de designar como perito a especialistas no oficiales

Hay listas de peritos.

Bibliografía utilizada

Índice de autores, de figuras u general.

Final

Para terminar, agradecemos al Prof. Luís Gonzalo Velásquez Posada las múltiples referencias que hace sobre nuestras obras, tanto desde el punto de vista histórico al citar las consideraciones que expusimos sobre el confucionismo que significó la aparición del Revisor de Letras Antiguas (Paleógrafos) entre los profesionales de la pericia caligráfica a causa de la Novísima Recopilación, luego al presentarnos en un lugar destacado en la implantación de esta especialidad dentro de las universidades españolas, asimismo cuando habla de la Escuela española de grafología fundada por Augusto Vels y en otros importantes temas que nos hacen sentir muy honrados por su consideración.

En nuestro nombre y en el de los colegas del ICG-UAB, la AGC y la Asociación de Peritos Calígrafos de Cataluña, ¡Muchas Felicidades Prof. Luis Gonzalo Velasquez! su trabajo supone una extraordinaria aportación al campo pericial.

Francisco Viñals Carrera, Ph.D.
Director de los estudios de Perito Calígrafo Judicial,
Peritaje Grafopsicológico y Criminalista, UAB

www.grafologiauniversitaria.com

www.grafoanalysis.com